

CSIF, ANPE y STECyL-i formalizan el acuerdo docente en vigor desde el 1 de septiembre y exigen su publicación urgente en el BOCyL

- La mayoría sindical de la enseñanza pública (73,5%) ratifica el cobro de tutorías y la reducción horaria para mayores de 55 años, y vigilará su aplicación homogénea en las nueve provincias.
- El texto consolida el cumplimiento estricto del acuerdo de 22 de septiembre de 2025 para que estas medidas fueran una realidad en los centros este curso 2026/2027.
- **Las tres organizaciones advierten de que la negociación sigue abierta y continuarán trabajando para avanzar en la reducción de la burocracia, la atención a la diversidad, el personal de administración y servicios, y la mejora de las licencias y permisos del profesorado.**

Valladolid, 9 de octubre de 2026. Las organizaciones sindicales **CSIF, ANPE y STECyL-i** formalizan este viernes la firma con la Consejería de Educación del acuerdo para el reconocimiento retributivo de la función tutorial y la reducción de la jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años. Las tres organizaciones sindicales, que ostentan una representatividad mayoritaria del **73,5% en la Mesa Sectorial de Educación**, hacen valer esta fuerza representativa para culminar el procedimiento formal de un acuerdo cuyas medidas **se encuentran plenamente garantizadas y en aplicación efectiva en los centros docentes desde el pasado 1 de septiembre de 2026.**

Tras meses de exigencia constante por parte de las organizaciones firmantes para culminar la tramitación administrativa, CSIF, ANPE y STECyL-i reclaman ahora a la Junta de Castilla y León la **inmediata publicación del texto en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL).**

Con esta rúbrica, se da cumplimiento al marco alcanzado en el **acuerdo de 22 de septiembre de 2025**, cuyo mandato expreso era desarrollar y materializar estas reivindicaciones para que *“fueran una realidad”* desde el arranque del presente curso escolar 2026/2027, tal y como ratificó formalmente el BOCYL del pasado 25 de septiembre de 2025.

Consolidación de derechos históricos para el profesorado de Castilla y León

El acuerdo ratificado por la amplia mayoría de la Mesa Sectorial asegura dos mejoras laborales sustanciales:

1. **Reconocimiento retributivo de la tutoría:** Se implanta por primera vez un complemento económico mensual para todo el profesorado que desempeñe la función tutorial (tanto funcionario de carrera como interino o en prácticas). La cuantía tiene carácter progresivo: arranca este curso 2026/2027 con 20 €/mes, ascenderá a 40 €/mes en 2027/2028 y alcanzará los 60 €/mes en el curso 2028/2029.

2. **Reducción de la carga lectiva para mayores de 55 años:** Se establece un calendario progresivo en tres fases para docentes con al menos 15 años de servicio en la enseñanza pública, que alcanzará una reducción final de hasta 3 horas o periodos lectivos (fijando la jornada lectiva de referencia en 21 horas para el Cuerpo de Maestros y 14 periodos para Secundaria y resto de cuerpos). A diferencia de lo ocurrido en otras comunidades autónomas, la medida se aplica de oficio, con dotación del profesorado necesario, sin cargas burocráticas añadidas y sin imposición de contraprestaciones ni tareas complementarias.

Máxima vigilancia en las nueve provincias

CSIF, ANPE y STECyL-i permanecerán **estrictamente vigilantes sobre la aplicación práctica y real de este acuerdo en cada una de las nueve provincias de la Comunidad**. Los sindicatos exigen a la Consejería de Educación la emisión y observancia de **instrucciones claras, precisas y homogéneas en todas las Direcciones Provinciales**, impidiendo cualquier distorsión o desigualdad entre centros educativos, y seguirán impulsando mejoras en su desarrollo en el seno de la Comisión de Seguimiento.

La negociación continúa abierta: materias pendientes del Acuerdo de 2025

Las organizaciones sindicales firmantes dejan constancia expresa de que este acuerdo que supone un importante avance, pero no el final del camino. En coherencia con el acuerdo global de 22 de septiembre de 2025, CSIF, ANPE y STECyL-i continuarán exigiendo la convocatoria inmediata de la comisión de seguimiento para desarrollar el resto de puntos pendientes e indispensables:

- **Reducción efectiva de la burocracia docente**, liberando al profesorado de trámites administrativos que restan tiempo a su labor pedagógica.
- **Dotación suficiente de recursos personales y materiales para la atención a la diversidad**, garantizando una inclusión educativa real.
- **Refuerzo y dotación de Personal de Administración y Servicios (PAS)** en los centros educativos.
- **Actualización, ampliación y mejora del marco de permisos y licencias** para todo el profesorado.
- **Mejora de las herramientas informáticas que favorezcan el trabajo en los centros educativos.**

CSIF, ANPE y STECyL-i concluyen subrayando que, frente a cualquier otro interés, a las tres organizaciones sindicales les mueve de manera exclusiva la mejora constante de las condiciones laborales, horarias y salariales y de la calidad de la enseñanza de todo el profesorado de la educación pública de Castilla y León al que legítimamente representan.